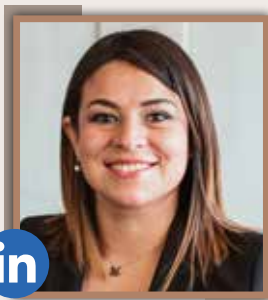


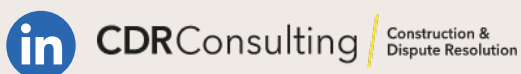


PANORAMA DE LA EXPERIENCIA NEC EN EL PERÚ



Tatiana Herrada

Directora de CDR Consulting



<https://www.cdrconsulting.pe/>



¿Consideras que la industria peruana de la construcción se pudo adaptar a los Contratos NEC?

Definitivamente, no solo la industria peruana se ha adaptado a la ejecución de proyectos públicos utilizando contratos NEC, si no que se ha producido un cambio de enfoque en la ejecución de proyectos públicos, en el que la “colaboración” es la palabra más invocada por todos los actores.

Si bien, no existe aún consenso respecto de qué es la colaboración y cómo se debe manifestar en la ejecución de un proyecto de construcción, lo cierto es que por lo menos, la mayoría de los involucrados tiene la intención de colaborar o espera la colaboración. Esto ya es un logro en un mercado de corte adversarial, como el de la construcción.



Dado a que ya han transcurrido casi 6 años desde su En base a mi experiencia, puedo decir que sí ha habido una excelente adaptación de parte de los actores peruanos que han participado de la ejecución de estos; sin embargo, debo dejar en claro que la curva de aprendizaje fue dura, ya que el cambio de paradigma contractual fue considerable.

Adicionalmente a ello, debo hacer hincapié en que la adaptación del sector de la construcción peruana en lo que respecta a los Contratos NEC aún no concluye, pues aún hay importantes constructoras y varias entidades públicas relacionadas a la infraestructura que aún no se relacionan con este tipo de contratos.

Sin perjuicio de ello, con respecto a las experiencias que hemos tenido, la experiencia de los Juegos Panamericanos, a pesar de ser nuestra primera experiencia, los resultados fueron excelentes. Con ello quiero decir que más allá del conocimiento de los contratos o la familiarización con los mismos, el éxito de estos contratos está en la voluntad y buena disposición de las partes.

Dicho de otro modo, no sirve de mucho contar con protagonistas con experiencia en la materia si no van a enfocar sus esfuerzos en continuar con la ejecución de los proyectos y asegurar la

viabilidad de estos.

¿Cuál crees que fue el mayor reto de todos los actores que intervienen en la ejecución de estos contratos?

Desaprender. Los contratos NEC son contratos que se caracterizan por dejar mucha libertad a las partes para que lleguen a acuerdos durante la propia ejecución del Contrato. Además, las especificaciones técnicas de los proyectos no regulan al detalle información minuciosa sobre el tipo de entregable que se espera. En ese sentido, se presentan muchas situaciones en donde se ve cómo es que se interpretan las obligaciones surgidas de un Contrato NEC a partir del conocimiento y la experiencia previa que tienen las entidades públicas, a partir de la utilización y aplicación de la Ley de Contrataciones tradicional.

Esto ocasiona que se viva un fenómeno en el cual se utiliza un contrato estandarizado para la ejecución de un proyecto público, pero que esta filosofía y asignación de riesgos, en el día a día coexiste con prácticas o estándares provenientes de la Ley de Contratos. Esto es porque es más fácil aprender algo desde cero que “desaprender”.

Tomando en cuenta que un sector de la industria ya está familiarizado con estos contratos ¿Crees que se debería de seguir apostando

por la ejecución de obras públicas bajo esta modalidad contractual?

Sí, creo que debemos continuar utilizando contratos estandarizados, sea FIDIC o NEC. Las ventajas generadas a raíz de su utilización son sustancialmente mayores y mejores a las generadas a partir de un régimen de contratación tradicional.

La principal ventaja para el país y la sociedad es que el porcentaje de paralizaciones de obras ejecutadas con un contrato NEC es muy bajo, en comparación a las obras paralizadas que se ejecutan bajo la Ley de Contrataciones.

No es novedad decir que existen un sinnúmero de obras paralizadas bajo la ley de contrataciones con el Estado. Sobre ello, corresponde preguntarnos ¿Cuál es la situación de las paralizaciones en los contratos NEC?

Por ejemplo, pese a que, en la ARCC existen algunos proyectos paralizados, estos son mínimos y responden más a un tema coyuntural como la reorganización administrativa a partir de la creación y pronto funcionamiento de la Autoridad Nacional de Infraestructura, la cual absorberá proyectos de la ARCC. En el caso de la ARCC, no existen proyectos paralizados por deficiencias en la modalidad de contratación, mientras que se tiene conocimiento que existen más de 1800 obras paralizadas bajo el marco de ejecución de obras públicas tradicional.

Existen otras ventajas importantes relacionadas

con la reducción de costos y la reducción de controversias que se derivan a arbitraje, gracias al sistema preventivo de gestión de reclamaciones y los Dispute Boards.

De cara al futuro ¿Qué espacios de mejoras ves en la ejecución de proyectos públicos utilizando contratos NEC?

Empezando por lo más sencillo, la uniformización de la terminología utilizada en los contratos. En el proceso de personalización de los contratos se usan términos propios de la gestión de proyectos contra términos provenientes del Derecho Civil Peruano. Esto es fuente de controversias.

Asimismo, se requiere una alineación de criterios contractuales al interior de las entidades contratantes y de sus funcionarios públicos. Sucede muy frecuentemente que, dentro de una misma entidad contratante de proyectos iguales, con contratos casi 100% iguales, interpretan las mismas disposiciones contractuales de manera contradictoria.

Esto fuerza a la activación de procedimiento ante los DAB's, quienes la mayoría de las veces terminan reafirmando el criterio interpretativo inicial del Contratista y de algunos funcionarios públicos.

En esa misma línea, uno de los principales desafíos es la mayor concientización de los mayores costos que representan para el proyecto, el hecho que las partes no lleguen a acuerdos razonables y oportunos durante la ejecución de los proyectos.

